

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA



PROCEDIMIENTO
ANÁLISIS DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

DIC-PRO-01
VERSIÓN: 3

Documento Original
Dirección de Gestión de la Calidad
Prohibida su Reproducción
No Controlada

Registro de Elaboración, Revisión, Visto Bueno y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Lic. Diego Emilio Fajardo de León / Director de Inteligencia Competitiva	12/01/2026	

REVISADO POR:

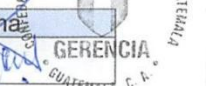
Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Lic. Juan Francisco Cabrera / Encargado del Despacho de la Subgerencia de Programas y Proyectos de Innovación Deportiva	15/01/2026	
Sr. Cristian Ariel Natareno Yanes / Analista de Administración de Procedimientos	19/01/2026	
Sr. Fernando Angel Contreras Santos / Coordinador de Administración de Procedimientos	20/01/2026	
Licda. Manuela Villagrán Juárez / Director de Gestión de la Calidad	22/01/2026	

VISTO BUENO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Lic. Byron Leonardo Solórzano Gramajo / Subgerente General Técnico	30/01/2026	

APROBADO POR:

Nombre / Puesto	Fecha	Firma
Lic. Luis Nestor Madrid González / Gerente CDAG	16/02/2026	



A. Índice de contenido

Pág.	Secciones
1	Carátula (Registro de Elaboración, Revisión, Visto Bueno y Aprobación)
2	A. Índice de contenido
2	B. Propósito y alcance del procedimiento
2	C. Glosario
3	D. Descripción de actividades y responsables
3	D.1. Solicitud de FADN para el análisis de inteligencia competitiva
4	D.2. Análisis de información del deportista
4	D.3. Entrega de los resultados
5	D.4. Controles Internos
5	E. Seguimiento y Medición
6	F. Prácticas Éticas y Valores
6	G. Documentos relacionados

B. Propósito y alcance del procedimiento

Definir las actividades a seguir para realizar el Análisis de Inteligencia Competitiva del deportista federado, principalmente de categorías juveniles de segunda y tercera línea para eventos internacionales, proyectados como competencia fundamental.

El alcance del procedimiento comprende desde: la solicitud de la FADN para el análisis de inteligencia competitiva; análisis de información del deportista; difusión de información; hasta los controles internos.

C. Glosario

1.	AIC	Análisis de Inteligencia Competitiva
2.	CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
3.	Consideraciones Técnicas	Documento de texto de referencia que se utiliza de forma interna en la DIC
4.	Deportista	Término para hacer referencia al Deportista Federado activo en CDAG
5.	DIC	Dirección de Inteligencia Competitiva
6.	DT	Director técnico de la FADN
7.	FADN	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales
8.	IC	Inteligencia Competitiva
9.	Plantilla PPT CDAG	Documento en formato de Microsoft PowerPoint, con tema institucional
10.	Solicitante	Personal de la FADN designado para ser el contacto con la DIC, por medio del criterio que establezca la FADN. Debe comprender términos y aspectos técnicos de la FADN, manteniendo relación directa con los procesos técnico-deportivos de la FADN.
11.	SPPID	Subgerencia de Programas y Proyectos de Innovación Deportiva
12.	SSFADN	Sistema de Solicitudes de FADN, herramienta de apoyo que tiene como objetivo centralizar en un solo medio electrónico las solicitudes ingresadas por FADN, para asegurar su registro, control, atención y seguimiento.



PROCEDIMIENTO
ANÁLISIS DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

Del procedimiento: Análisis de Inteligencia Competitiva

Código: DIC-PRO-01

Versión: 3

Página 3

D. Descripción de actividades y responsables

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
D.1 Solicitud de FADN para el Análisis de Inteligencia Competitiva		
1. Ingreso y registro de solicitud	Solicitante / Director de Inteligencia Competitiva	<p>El Solicitante ingresa al SSFADN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresa con su usuario y contraseña• En el menú principal selecciona el apartado “Servicios”• Selecciona una de las opciones que se presentan como servicios de la Dirección de Inteligencia Competitiva:<ul style="list-style-type: none">○ Solicitud de análisis pre competitivo de competencia fundamental<ul style="list-style-type: none">▪ Se puede hacer referencia también como: “Pre”, “Pre Competitivo”, “AIC-Pre”, “Análisis Pre Competitivo”, “AIC Pre Competitivo”.○ Solicitud de análisis post competitivo de competencia fundamental<ul style="list-style-type: none">▪ Se puede hacer referencia también como “Post”, “Post Competitivo”, “AIC-Post”, “Análisis Post Competitivo”, “AIC Post Competitivo”.• Los datos que debe llenar el Solicitante son:<ul style="list-style-type: none">○ FADN a la que pertenece y por la que está realizando la solicitud;○ Nombre completo;○ Puesto o cargo en la FADN;○ Correo preferiblemente institucional, vinculado a la FADN;○ Teléfono preferiblemente celular o móvil.○ Observaciones/Comentarios adicionales, agregar información complementaria a la reunión, como propuesta de fecha, competencia deportiva, modalidad de reunión, etc.• Descarga el DIC-FOR-01 Solicitud de información a FADN para AIC, lo completa y lo envía al correo institucional del Director de Inteligencia Competitiva<ul style="list-style-type: none">○ Con el documento DIC-FOR-01 Solicitud de información a FADN para AIC, debidamente completado, debe enviar el documento, en digital, por medio de correo electrónico, en un plazo no mayor a 3 días calendario posterior a la solicitud realizada en el SSFADN. <p>Los formularios en el SSFADN de los servicios que brinda la Dirección de Inteligencia Competitiva, están codificados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• DIC-FOR-02 Solicitud de análisis pre competitivo de competencia fundamental• DIC-FOR-03 Solicitud de análisis post competitivo de competencia fundamental <p>Los formularios indicados son de uso exclusivo dentro del sistema de SSFADN y su uso es para recopilación y seguimiento de cada solicitud.</p> <p>Si el Solicitante elije el formulario DIC-FOR-02 Solicitud de análisis pre competitivo de competencia fundamental, debe descargar el documento DIC-FOR-01 Solicitud de información a FADN para AIC, presionando el botón “Descargar”.</p> <p>Al descargar y abrir el documento en formato de hoja de cálculo, debe ingresar la información solicitada, tomando en cuenta las dos (2) observaciones que se encuentran en los recuadros, con el texto “Observación #1” y “Observación #2”.</p> <p>El Solicitante debe presentar su solicitud con un tiempo mínimo de 10 días calendario de antelación, de la fecha requerida para programar el Análisis de Inteligencia Competitiva, en el documento de registro interno de la DIC. Si la solicitud ingresa con menos de 10 días de antelación, el Director de Inteligencia Competitiva puede atender la solicitud.</p> <p>El Director de Inteligencia Competitiva revisa el SSFADN de forma regular, si identifica que la solicitud tiene 3 días calendario o más y la FADN no ha enviado el documento DIC-FOR-01 Solicitud de información a FADN para AIC, llenado con la información solicitada, la DIC envía un correo electrónico como seguimiento a la solicitud para que remitan dicho documento.</p> <p>Nota 1: Si la FADN no envía dentro de los 5 días calendario el DIC-FOR-01 Solicitud de información a FADN para AIC, debidamente completado se informa que se cancela la solicitud y se deberá realizar una nueva.</p>



PROCEDIMIENTO
ANÁLISIS DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

Del procedimiento: Análisis de Inteligencia Competitiva

Código: DIC-PRO-01

Versión: 3

Página 4

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
2. Recepción y registro de información para AIC	Director de Inteligencia Competitiva / Solicitante	<p>El Director de Inteligencia Competitiva revisa la solicitud, de proceder, registra de forma digital en el registro interno de la Dirección de Inteligencia Competitiva y procede a informar por correo electrónico a la FADN,</p> <p>Al registrar la solicitud de Análisis de Inteligencia Competitiva del Solicitante procede a notificar por correo electrónico, la recepción de la solicitud por medio del SSFADN.</p> <p>Nota 2: El Cuadro de Atenciones a FADN, es un documento digital que se utiliza de referencia y control interno en la Dirección de Inteligencia Competitiva.</p>
D.2 Análisis de información del deportista		
3. Análisis y Preparación de información	Director de Inteligencia Competitiva	<p>Identifica los datos a investigar del deportista solicitado por la FADN a través del DIC-FOR-01 Solicitud de información a FADN para AIC.</p> <p>Realiza el análisis de la información de acuerdo al siguiente orden, que garantiza uniformidad técnica y trazabilidad en los resultados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estatus deportivo internacional del deportista o equipo, información obtenida de la Federación Internacional o Confederación regional.• Resultados deportivos recientes, tanto nacionales como internacionales.• Información deportiva de referencia, proveniente de registros oficiales o bases de datos verificadas o plataformas de datos que se utilizan de apoyo.• Información general de referencia, que incluya variables complementarias relevantes (factores ambientales, contextuales o logísticos, entre otros).• Consideraciones técnicas, elaboradas con base en la interpretación de los datos y su relación con el rendimiento competitivo. <p>Nota 3: La información se presenta en el documento "Plantilla PPT CDAG".</p> <p>En los casos que la solicitud del Análisis de Inteligencia Competitiva se reciba con un margen de tiempo muy limitado, y no se pueda trabajar la presentación en el documento "Plantilla PPT CDAG", se puede considerar la entrega del documento de texto denominado "Consideraciones Técnicas".</p>
D.3 Entrega de los resultados		
4. Planificación de reunión y Entrega de resultados	Director de Inteligencia Competitiva / Solicitante	<p>El Director de Inteligencia Competitiva verifica disponibilidad de tiempo para la reunión de AIC con el Solicitante en la fecha propuesta, conforme al DIC-FOR-01 Solicitud de información a FADN para AIC.</p> <p>La reunión preferiblemente se llevará a cabo de forma virtual, utilizando la herramienta digital designada por el Solicitante, quien creará la reunión y compartirá con el Director de Inteligencia Competitiva el link de acceso; para el registro de esta reunión, se realiza una captura de pantalla como evidencia de la sesión llevada a cabo y se archiva en el almacenamiento digital de la DIC.</p> <p>Nota 4: De ser reunión presencial, entre el Solicitante y Director de la DIC, se coordinará fecha, horario y lugar de reunión. En dicha reunión, la evidencia será el formulario COM-FOR-03 Lista de participantes, para registrar la asistencia a la entrega de resultados, el cual se archiva en el registro físico de la Dirección.</p> <p>Nota 5: La entrega de los resultados de la investigación realizada podrá ser de forma física o digital.</p>



PROCEDIMIENTO
ANÁLISIS DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

Del procedimiento: Análisis de Inteligencia Competitiva

Código: DIC-PRO-01

Versión: 3

Página 5

D.4 Controles Internos

5. Elaboración de informe	Director de Inteligencia Competitiva / Subgerente de Programas y Proyectos de Innovación Deportiva	<p>El Director de Inteligencia Competitiva envía un informe de manera mensual al Subgerente de Programas y Proyectos de Innovación Deportiva, relacionada a los AIC brindados a las FADN. El informe se entrega en formato de hoja de cálculo, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• No.• FADN Solicitante• Fecha de Solicitud• Medio de Solicitud;• Código• Tipo de atención brindada (pre – post);• Fecha de atención• <u>Legenda y sus respectivos colores de identificación</u>
6. Revisión y oportunidades de mejora	Director de Inteligencia Competitiva / Subgerente de Programas y Proyectos de Innovación Deportiva	<p>El Subgerente de Programas y Proyectos de Innovación Deportiva realiza revisiones aleatorias de los (AIC), verificando su cumplimiento conforme a la guía DIC-GUI-01 Guía de Análisis de Inteligencia Competitiva (AIC). De identificarse oportunidad de mejora en la aplicación de los requisitos de la DIC-GUI-01 Guía de Análisis de Inteligencia Competitiva (AIC), el Subgerente convoca por correo electrónico a reunión con el Director de Inteligencia Competitiva para las acciones correspondientes.</p>

E. Seguimiento y Medición

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
E.1 Seguimiento y Verificación de cumplimiento	Responsable de la Unidad Administrativa / Equipo Evaluador del SGC	<p>El Responsable de la Unidad Administrativa, realizan seguimiento al cumplimiento del procedimiento, así como los métodos de seguimiento y medición y controles internos seleccionados por la Unidad Administrativa.</p> <p>El Equipo Evaluador de CDAG verifica el cumplimiento del procedimiento y documentos asociados, así como los métodos de seguimiento y medición seleccionados por la Unidad Administrativa y registrados en el control interno de documentos de la Dirección de Gestión de la Calidad, según lo establece el procedimiento de GCA-PRO-03 Evaluaciones Internas.</p>
E2. Trazabilidad del procedimiento	Todos los participantes del procedimiento	<p>Definen la trazabilidad del procedimiento de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para las actividades por medio de formulario codificado, las firmas y sellos en el formulario son la evidencia de trazabilidad.• Para las actividades en las que se trasladan documentos de una Unidad Administrativa a otra, por medio de memorándum, hoja de trámite, oficio, circular, correo electrónico o cualquier otro medio que se considere conveniente, en la que se evidencie la trazabilidad.• Para los traslados o envíos de documentos dentro de una misma unidad administrativa, se realizan por medio de correo electrónico, de forma personal o por libro de conocimiento, para evidenciar la trazabilidad.



PROCEDIMIENTO
ANÁLISIS DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

Del procedimiento: Análisis de Inteligencia Competitiva

Código: DIC-PRO-01

Versión: 3

Página 6

F. Prácticas Éticas y Valores

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
F.1 Aplicación de prácticas Éticas y Valores	Todos los participantes del procedimiento	Todos los funcionarios y servidores públicos deben contribuir para que dentro de las diferentes actividades descritas y que ejecutan en el presente procedimiento se aplique la ética, respetando los valores, integridad, transparencia y el respeto mutuo, conforme al Código de Ética vigente.

G. Documentos relacionados

G.1. Formularios, instructivos, guías, manuales o políticas

- DIC-FOR-01 - Solicitud de información a FADN para AIC
- DIC-FOR-02 – Solicitud de análisis pre competitivo de competencia fundamental
- DIC-FOR-03 – Solicitud de análisis post competitivo de competencia fundamental
- DIC-GUI-01 Guía de Análisis de Inteligencia Competitiva (AIC)
- COM-FOR-03 - Lista de participantes
- CE-POL-01 - Política de Control Interno Institucional vigente
- Plantilla PPT CDAG
- Código de Ética Vigente

G.2. Otros procedimientos aplicables

- GCA-PRO-03 - Evaluaciones Internas

G.3. Documentos Externos

- Acuerdo Número A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidos por el Contralor General de Cuentas